

Los empresarios de A Granxa exigen un impulso al transporte público

Un estudio revela que los trabajadores no tienen alternativas de movilidad

G.P. ■ Porriño

Un estudio encargado por la Entidad Urbanística y de Conservación del polígono industrial de A Granxa en Porriño y que ayer fue hecho público concluye que los trabajadores de este polígono tienen muy pocas alternativas de movilidad y el transporte público en la zona es casi inexistente.

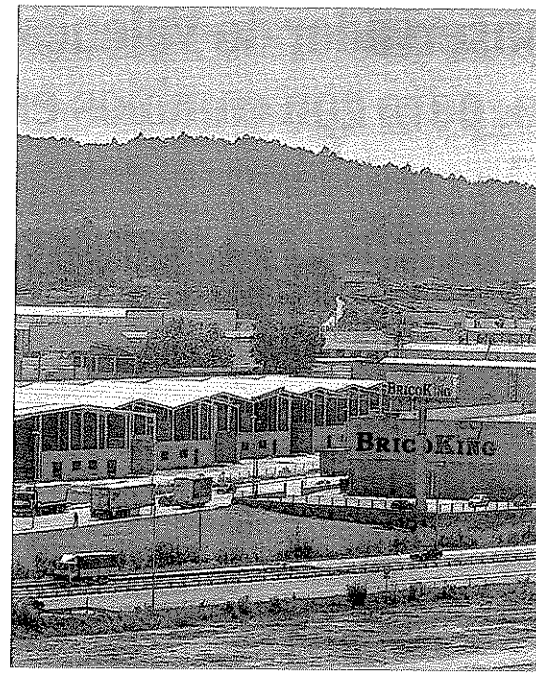
La entidad, que agrupa a los empresarios radicados en este polígono, exige medidas correctoras que pasan necesariamente por un plan de transporte público y recuerdan que en su día enviaron a la Xunta de Galicia el informe que deja clara la necesidad de ese transporte público. Los datos hablan por sí solos, los trabajadores usan sus coches para ir a Granxa o se mueven en transportes de las propias empresas.

Más de la mitad de los trabajadores de este polígono viven en O Morrazo y Vigo

El estudio revela que los trabajadores de este polígono industrial utilizan medios propios para desplazarse a sus puestos de trabajo, mientras el restante 0,40% lo hicieron a través de un medio de transporte proporcionado por su propia empresa. Según la encuesta, ningún trabajador del polígono utilizaba el transporte público para acceder a su puesto de trabajo.

La encuesta, que la Federación Galega de Parques Empresariales remitió en su momento a la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia, informa también sobre el lugar de residencia de los trabajadores que desarrollan su labor profesional en el Polígono de A Granxa. El 11,50% tienen su lugar de residencia habitual en el concello de Porriño; el 54,68% viven habitualmente en los concellos de Vigo y O Morrazo; el 33,33% lo hacen en municipios limítrofes con el de Porriño y tan sólo el 0,49% residen en otros municipios.

En cuanto a los horarios, muy importantes a la hora de planificar un transporte público adecuado a las necesidades de los trabajadores, la encuesta concluye que un 69,54% trabajan en jornada partida, un 29,33% en turnos y el restante 1,13% trabajan a jornada continua.



Vista parcial del polígono industrial de A Granxa, en Porriño. // FDV

La encuesta, que la Federación Galega de Parques Empresariales remitió en su momento a la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia, informa también sobre el lugar de residencia de los trabajadores que desarrollan su labor profesional en el Polígono de A Granxa. El 11,50% tienen su lugar de residencia habitual en el concello de Porriño; el 54,68% viven habitualmente en los concellos de Vigo y O Morrazo; el 33,33% lo hacen en municipios limítrofes con el de Porriño y tan sólo el 0,49% residen en otros municipios.

En cuanto a los horarios, muy importantes a la hora de planificar un transporte público adecuado a las necesidades de los trabajadores, la encuesta concluye que un 69,54% trabajan en jornada partida, un 29,33% en turnos y el restante 1,13% trabajan a jornada continua.

La entidad Urbanística de Conservación de A Granxa (EUC A Granxa), creada en el año 2001, tiene por objeto la conservación y el mantenimiento de las obras de urbanización y de las instalaciones que no fueron cedidas al ayuntamiento.

El polígono, como centro de empresas, es uno de los principales motores del progreso económico y social de Porriño.

Graham Foster abre el sábado la nueva temporada del Liceum porriñés

La nueva programación del Liceum comienza el sábado 17 de octubre y remata el 12 de diciembre, según informó ayer el director, Paco Quintas. En esta temporada, de nuevo habrá variedad de actuaciones como pop, rock, blues, electrónica, folk, mestizaje, rumbas de todo tipo, boleros, músicas balcánicas, canción de autor, cuentacuentos... La sala abre con el guitarrista, cantante y compositor Graham Foster, artista que en el año 1972 inició su carrera como bajista con el trio del aclamado pianista londinense Brian Morris. La semana siguiente vuelve a esta sala el grupo porriñés "El Cubo".

Mos celebrará el próximo fin de semana la XII fiesta del Codillo

La fiesta gastronómica del Codillo se celebra en Mos el próximo fin de semana. Comienza el sábado a las 20 horas con la actuación del grupo folk "O Son do Castelo". También se celebrará el séptimo concurso de sierra de troncos con tronizador de mano y la actuación de "Estreiras do Castelo". La degustación de codillo comienza a las 11 horas del día 18 y estará amenizado por los grupos Santa Eralia, Airiños do Castelo y Airiños da Lagoa. El pregón en esta ocasión será a cargo de Miguel Ángel Álvarez, director del programa radiofónico "La Terraza".

Piden 24.000 euros de multa para Abalo y dos vecinos por coacciones en la obra de Massó

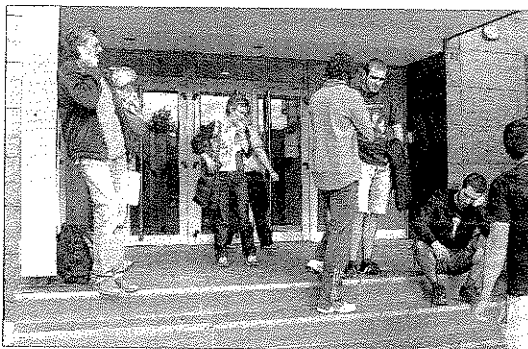
Hubo 6 juicios en tres juzgados diferentes relacionados con el conflicto en Cangas

JUAN CALVO ■ Cangas

Los juzgados de Cangas se vieron sumidos ayer en un caos sin precedentes. El conflicto de Massó puso delante de los tres jueces de Cangas a diez personas y se celebraron seis vistas orales: tres en el juzgado número 3, dos en el número 2 y 1 en el 1, sin contabilizar un juicio que el concejal de Urbanismo Mariano Abalo y la concejala de Personal, Maruchi Álvarez, tenían por presuntas amenazas, un proceso que era ajeno a los hechos que ayer se juzgaban, que fueron los sucedidos el 26 de mayo y el 1 de junio por impedir el normal desarrollo de las obras del puerto deportivo.

Subir y bajar escaleras

Los abogados y procuradores acostumbrados a vivir en este ti-



Algunos acusados y testigos, ante el juzgado de Cangas. // G. Núñez

po de vorágines corrían por las escaleras para ir de juzgado en juzgado. Y es que mientras eran juzgados en uno, en otros estaban como testigos o viceversa.

El portavoz del Foro Social (ayer quedó constancia que oficialmente no existe como tal esta organización), Santiago Pérez estuvo presente en 5 juicios, el líder vecinal Antonio Sangabriel, en 4 y el concejal de Urbanismo,

Mariano Abalo, en uno, señala su propio abogado. La petición del fiscal fue la misma para todos: 20 días de multa a 400 euros por día y una orden de alejamiento de la obra hasta su finalización.

La defensa de los líderes de movimientos contra el puerto deportivo esgrime que la acusación solicitó una multa sin tener en cuenta la capacidad económica de los denunciados.



Concello de Mos

(Pontevedra)

ANUNCIO SELECCIÓN FUNCIONARIO INTERINO

Aprobadas por resolución de avocación de 9/10/09 apróbanse as bases para a selección relativas os postos que se sinalan, procedese á súa convocatoria segundo os seguintes datos:

1. **Especificación do posto:** Clase: Laboral Interino ata a cobertura definitiva da Praza. Nº de vacantes: 1. Denominación: **MONITORIA ACTIVIDADES NATACIÓN** Categoría: IV. Retribucións: As establecidas na Relación de Postos de Traballo do Concello.

- **Prazo e lugar de presentación das solicitudes:** ata o luns 19 inclusive.

As instancias para tomar parte o proceso selectivo irán en sobres pechados nos que constará a denominación de "INSTANCIA PARA PARTICIPAR NO PROCESO SELECTIVO DE MONITORIA ACTIVIDADES NATACIÓN", xunto co seu nome, enderezo e un nº de teléfono. Acompañarase dúas fotocopias simple do DNI, copia da vida laboral ou resguardo de habela solicitado, e do resguardo polo ingreso da taxa correspondente (na conta número 0046.0081.07.0002000110) 4,5 euros e en caso de ser demandante de emprego cunha antigüedad mínima de 2 meses (acreditarse mediante o informe de períodos de asecunión realizada polo Servizo Público de Emprego) 1 euros.

Simultaneamente o presente anuncio expóñese as devanditas bases, podendo presentarse alegacións os mesmos no período de presentación de solicitudes.

Máis información nas bases da convocatoria, que poderán ser consultadas no Navegador de Personal do Concello e na páxina web <http://www.concellosmos.es> durante o prazo de presentación de solicitudes.

Mos, 13 de Outubro do 2009

A ALCALDESA, Nidia María Arévalo Gómez



Concello de Mos

(Pontevedra)

ANUNCIO SELECCIÓN FUNCIONARIO INTERINO

Aprobadas por resolución de avocación de 9/10/09 apróbanse as bases para a selección relativas os postos que se sinalan, procedese á súa convocatoria segundo os seguintes datos:

1. **Especificación do posto:** Clase: Funcionaria/o Interino. Duración: Mentres non se cubra a praza definitivamente. Nº de vacantes: 1. Denominación: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**. Grupo: C2. Nivel de cumprimento de destino: 16. Retribucións: As establecidas na Relación de Postos de Traballo do Concello.

- **Prazo e lugar de presentación de solicitudes:** ata o luns 19 inclusive.

As instancias para tomar parte o proceso selectivo irán en sobres pechados nos que constará a denominación de "INSTANCIA PARA PARTICIPAR NO PROCESO SELECTIVO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO INTERINO NEGOCIADO DE PERSOAL", xunto co seu nome, enderezo e un nº de teléfono. Acompañarase dúas fotocopias simple do DNI, copia da vida laboral ou resguardo de habela solicitado, e do resguardo polo ingreso da taxa correspondente (na conta número 0046.0081.07.0002000110) 4,5 euros e en caso de ser demandante de emprego cunha antigüedad mínima de 2 meses (acreditarse mediante o informe de períodos de asecunión realizada polo Servizo Público de Emprego) 1 euros.

Simultaneamente o presente anuncio expóñese as devanditas bases, podendo presentarse alegacións os mesmos no período de presentación de solicitudes.

Máis información nas bases da convocatoria, que poderán ser consultadas no Navegador de Personal do Concello e na páxina web <http://www.concellosmos.es> durante o prazo de presentación de solicitudes.

Mos, 13 de Outubro do 2009

A ALCALDESA, Nidia María Arévalo Gómez